

ACTA

3ra. SESION ORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las horas 17:45 horas del día 16 de abril del año 2002, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Postgrado los consejeros que se enlistan a continuación: por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas, la Mtra. Ma. Eugenia Martínez de Ita y el Mtro. Eulogio Romero Rodríguez, por el Área de Ciencias Exactas y Naturales, la Dra. Lilia Meza Montes y el Dr. Humberto Salazar Ibargüen; por el Área de Ingeniería y Tecnología: el Dr. Héctor Juárez Santiesteban; por el Área de Ciencias de la Salud, el Mtro. Constantino Gil Juárez y el Mtro. Maximino Nava Betanzos; por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades, la Dra. Montserrat Gali Boadella y la Mtra. Guadalupe Grajales Porras y por el Área de Ciencias Agropecuarias, el Mtro. Rogelio Vázquez Ramírez y el Mtro. Miguel Ángel Valera Pérez; como consejeros ex-oficio: la Dra. Ma. Lilia Cedillo Ramírez, Directora del Instituto de Ciencias y el Dr. Rutilo Silva González Director del Instituto de Física; el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP), la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, Directora General de Investigación y como Secretario, el Director General de Estudios de Posgrado, Dr. Gerardo Martínez Montes.

Una vez conformado el quórum legal de la sesión, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda somete a la consideración de los miembros del CIEP el Orden del Día,

- 1) Lista de asistencia
- 2) Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
- 3) Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
- 4) Seguimiento de Acuerdos
- 5) Calificación de Dictámenes del Padrón de Investigadores BUAP 2002-2006
- 6) Asuntos Generales

el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió a desahogar el punto 3: lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, a la que se le hicieron las siguientes correcciones:

En el Orden del Día no se consideró la lectura del Orden del Día, por lo que deberá incluirse como punto 2 y recorrer correspondientemente la numeración de los puntos tratados.

En la hoja tres en el párrafo cuatro, la referencia: "reglamento de ingreso, permanencia de promoción del personal académico" deberá cambiarse a: *...reglamento de ingreso, permanencia y promoción del personal académico.*

En la hoja cuatro en el segundo párrafo, la referencia: " ... y las características que otros posgrados de ciencias de la administración ya existentes en el país.", deberá cambiarse a: *... y las características que otros posgrados ya existentes en el país.* Adicionalmente, en el mismo párrafo, añadir que dichos proyectos serán turnados a las comisiones respectivas y que en el caso del Proyecto del posgrado en Dispositivos Semiconductores deberá incluirse al área de Ciencias Exactas y Naturales.

En el siguiente párrafo, al respecto de la evaluación de la Comisión de Ciencias Sociales y Administrativas del proyecto del Centro de Investigaciones Jurídico Políticas y Sociales, se deberá añadir: *que de la revisión y análisis del documento, los problemas detectados son: ...*

Hechas las observaciones y correcciones, se aprobó el acta.

Pasando al punto cuatro: *Seguimiento de Acuerdos*, el Dr. Pedro Hugo dio lectura a cada uno de ellos, y en el caso de la invitación al titular del Sistema de Información Universitaria, se acordó que para la siguiente sesión se realizaría, dado que ya cuenta con la información necesaria para exponer ante el pleno del Consejo el tema: Internet II.

Con relación a la discusión del dictamen de la Especialidad en Psicoterapia Psicoanalítica en Niños y Adolescentes, se acordó incluirlo como punto en el Orden del Día y tratarlo en la siguiente sesión.

De los acuerdos de la sesión del 29 de enero, todavía se tiene pendiente la entrega por parte de las Comisiones Ampliadas de la ficha con todos los indicadores de los programas, exceptuando el área de Ciencias Exactas y Naturales.

Por lo que respecta al punto dos de la sesión del 27 de febrero, se acordó añadir al área de Ciencias Naturales y Exactas para la realización del dictamen académico del Posgrado en Dispositivos Semiconductores, como fue acordado en la sesión correspondiente.

El Dr. Pedro Hugo informó sobre la entrega de la documentación del PIFOP, mencionando que durante el periodo de vacaciones se estuvo recibiendo por parte de algunas unidades académicas información y estuvieron viniendo algunos coordinadores para entregar documentación faltante. Explicó que la Universidad imparte 60 programas de maestría y doctorado, 48 de maestría y 12 de doctorado, de éstos 18 estaban incorporados al Padrón de Excelencia de CONACYT: 6 tenían carácter de aprobado sin condicionamiento y 12 condicionados. De éstos, uno solo ingresó al PNP en forma directa: la maestría en Ciencias Químicas, 10 programas solicitaron su ingreso al PNP, y 3 programas que tenían vigencia en el Padrón de Excelencia con condicionamiento hicieron uso de la opción de quedarse en dicho Padrón hasta el vencimiento de su vigencia. Para estos tres programas, lo único que tienen garantizado son las becas para estudiantes, pero ningún otro tipo de apoyo, estos programas son la maestría y el doctorado en Historia y el doctorado de Fisiología. Por otro lado, 16 programas decidieron no atender a la convocatoria 2001-2002, dichos programas tienen como características comunes: son profesionalizantes, autofinanciables y con estudiantes de medio tiempo. El resto de los programas decidieron participar en el PIFOP, por lo que la propuesta institucional quedó integrado por 30 programas.

Al respecto de la realización del Foro de Investigación, el Dr. Pedro Hugo comentó sobre la emisión de la Convocatoria, informando que ya se envió a todas las facultades, institutos, y centros de Investigación. Así mismo, mencionó que se ha hecho la invitación a la Dip. Silvia Álvarez para que asista al Foro, y que se tiene confirmada la asistencia del Dr. Eugenio Cetina, que se ha invitado al Ing. Jaime Parada y al Dr. Alfonso Serrano, el Lic. Alfonso Vélez confirmó ya su asistencia.

Por lo que corresponde a la organización del Foro, comentó que en lugar de hacer mesas redondas se considerará un panel de discusión, y que se había invitado a todos los directores, secretarios de investigación y encargados de grupos de investigación a realizar una exposición de las actividades de investigación en forma de cartel, lo anterior con el propósito de que no

sucediera lo mismo del Foro de Posgrado, en donde las exposiciones fueron muy cortas y no hubo tiempo para una discusión amplia. Sugirió que se debería dar más peso a las mesas de trabajo, sobre los cuatro temas que se propusieron en la convocatoria.

Siguiendo con el Orden del Día, se pasó al punto cinco: *Calificación de dictámenes del Padrón de Investigadores BUAP 2002-2006*. Para iniciar este punto se distribuyó un resumen del proceso antes de pasar a la discusión en pleno de cada uno de los casos que se considere pertinente, dicho resumen es el siguiente:

<i>Área del Conocimiento</i>	<i>Solicitudes Recibidas</i>	<i>Miembros S.N.I.</i>	<i>Solicitudes Aceptadas</i>	<i>Condicio- nadas</i>	<i>Turnadas al C.I.E.P.</i>	<i>No Aceptadas</i>
Sociales y Adm. I	58	22	22		6	8
Nat. Y Exactas II	152	98	30	1	5	17
Ingeniería y Tecn. - III	52	16	24	1	1	10
Ciencias de la Salud IV	51	16	15	3	6	11
Educación y Human. V	89	39	26	8	6	10
Cs. Agro – pecuarias VI	18	1	12	1	3	1

quedando condicionadas a la entrega de documentación 14 solicitudes y para su discusión en el Consejo 27 solicitudes.

El Dr. Pedro Hugo propuso pasar a cada una de las áreas para analizar y discutir cada uno de los casos.

Con relación al área I, la Mtra. Ma. Eugenia Martínez comentó que de los 6 casos que se tenía para su discusión, se verificó que en el caso de una maestra, se tienen los grados, las publicaciones y como sí cumple con todos los requisitos se aceptó, otro caso fue el de un aspirante que es jubilado por lo que fue rechazado, en el caso de **Huberto Juárez**, siendo licenciado, tiene publicaciones; un libro colectivo y varios artículos. En este punto el Mtro. Valera propuso resolver lo relativo al grado, ya que tomando un criterio general varios casos se podrían resolver, a este respecto el Dr. Pedro Hugo dijo que uno de los propósitos de haber transformado en reunión de trabajo la primera convocatoria a la sesión era el de discutir sobre los criterios de evaluación, que debió haberse realizado al inicio del proceso, causando diferencias de aplicación de los mismos al evaluar las solicitudes, y que para este caso se tendría que definir que se consideraba una producción excepcional para los solicitantes que no cubrían el requisito del grado. Consideró que se discutieran dichos criterios, aprovechando que ya se tiene este caso. La recomendación que hace esta comisión para Huberto Juárez, es que sea aceptado, con base a su producción, ya que tiene 9 artículos en el periodo, adicionalmente tiene proyectos financiados, tanto por CONACyT como por organismos internacionales, y uno por la VIEP.

Después de esta exposición el Dr. Pedro Hugo propuso al pleno del CIEP tomar una decisión en el sentido de que al aprobar el ingreso a un profesor investigador sin posgrado, se le está dando la opción de ser consejero, y comentó que una de las labores propias del consejo es discutir los programas de posgrado. Consideró que se puede proponer un punto más al

Estatuto, al respecto de quienes pueden ser candidatos al Consejo de Investigación, como primer punto: poseer un grado mayor al de licenciatura (que es un requisito para impartir cursos en un programa de posgrado) y en segundo término, pertenecer al Padrón, dicha propuesta podría integrarse al Estatuto y al Reglamento del propio Consejo. Al respecto se acordó considerar dicha propuesta para una discusión posterior.

La Mtra. Ma. Eugenia Martínez continuó con la discusión de los tres casos restantes. La discusión se centró en la verificación de los grados obtenidos y de los artículos publicados. El Dr. Pedro Hugo comento, con relación a los grados obtenidos en el extranjero, que le parecía muy razonable tomar la propuesta de la Dra. Montserrat Gali, quien mencionó que la UNAM ya tiene mucha experiencia al respecto y que se deberá requerir la documentación probatoria de los grados y equivalencias, solicitando para tal efecto el apoyo de la UNAM. En esos términos se tomo el siguiente acuerdo con respecto de las solicitudes: **Ma. de Jesús León Zermeño, rechazada**, con la recomendación que presente su solicitud en la siguiente convocatoria; **Francisco Vélez Pliego, condicionado a presentar los artículos de su colaboración en los dos libros aclarando la equivalencia del grado, consultando para tal efecto a la dependencia encargada de revalidaciones de la UNAM**; **Eulogio Romero, condicionado a la presentación de la publicación del artículo en prensa.**

A petición del Dr. Héctor Juárez Santiesteban, se procedió a tratar los casos del área tres, que presenta dos casos a discusión del CIEP. En el primer caso se trata de una solicitud de el **Mtro. Juan Manuel Guerrero Bazan, que fue aceptada** pero cuyo grado es de Maestría en Administración y que la comisión recomendó transferirlo al área I. Dicho caso fue examinado respecto al área de trabajo, observándose que la mayor parte de las publicaciones son en áreas afines a arquitectura, acordándose aceptarlo en el área III, el siguiente caso presentado fue el del **Mtro. Graciano Cruz Almanza, quien presenta solo 2 artículos, para dicho caso se acordó que se le recomendara solicitar su ingreso al Padrón en la próxima convocatoria.**

Por el área II, la Dra. Lilia Meza hizo un resumen de los criterios que hasta el momento se habían tratado y leyó un reporte de los casos sometidos al pleno Consejo por parte del área II, que son: un grupo de 4 profesores investigadores con doctorado, que tienen 2 publicaciones, y cuentan con actividad docente, la comisión considera recomendable apoyarlos, haciendo la recomendación de que sean aprobados bajo el condicionante de incrementar su producción científica, dado que, por sus antecedentes son potencialmente candidatos a ingresar en el SNI, en el caso de un profesor que cuenta con Maestría en Ciencias, tiene dos publicaciones en revistas reconocidas por CONACyT, la comisión considera que también es importante reconocer el trabajo y recomendar su aceptación con observaciones. Proponen que todos aquellos casos que entren con recomendación al Padrón deberán ratificar su pertenencia en dos años. Después de presentar cada uno de los casos y con base en las discusiones anteriores, se llegó a la siguiente determinación: **Ruiz Tagle Alejandro Cesar, rechazado; Caicedo Rivas Ricardo, rechazado; Albores Velasco Francisco Javier, rechazado; Meléndes Luevano Ruth Mónica, aceptado; Mendoza Torres Francisco Javier, aceptado; Bermúdez Juárez Ma. Blanca del Carmen, aceptado.**

El Área de la Salud presentó seis casos para el Consejo, el Mtro. Constantino Gil Juárez, comentó de cada uno de los casos. El CIEP **acordó incorporar a la Mtra. Yolanda Vera Chávez y a la Dra. Bertha Cecilia Salazar González, condicionada a la entrega de comprobante de relación laboral con la BUAP, rechazar la incorporación de: Miguel Ángel Martínez Romero, Ma. Teresa Abad Camacho, José Cortes Italo y Carlos Cabrera Maldonado.**

Continuando con el Área de Educación y Humanidades, el Dr. Pedro Hugo comentó que presentan seis casos para su discusión en el Consejo. La Mtra. Guadalupe Grajales Porras hizo la presentación de ellos, y se tomaron las siguientes resoluciones: **Julio Glockner Rossainz, aceptado; Célida Godina Herrera, aceptada; Luisa Greathouse Amador, aceptada; Guadalupe Planell Sánchez, condicionada; Natalia Sarda Cué, rechazada; Luis Arturo Jiménez Medina, rechazado.**

Para concluir, se discutieron los tres casos turnado al Consejo por parte del Área de Ciencias Agropecuarias, **todos ellos con grado de licenciatura, acordándose aceptar la incorporación de: Eduardo Pablo Calderón Fabián, Abel Cruz Montalvo y Marco Antonio María Castro.**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:45 hrs. del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y Secretario del CIEP.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes
Secretario de Actas